

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA- LA GUAJIRA

Riohacha, veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROVIDENCIA:	APELACION DE AUTO
PROCESO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE:	JOSÉ MARTINEZ BELILLA
DEMANDADO:	CENTRO DIAGNÓSTICO DE ESPECIALISTAS "CEDES"
JUZGADO DE ORIGEN	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA-
RADICACION No.:	44001-31-03-002-2014-000106-01

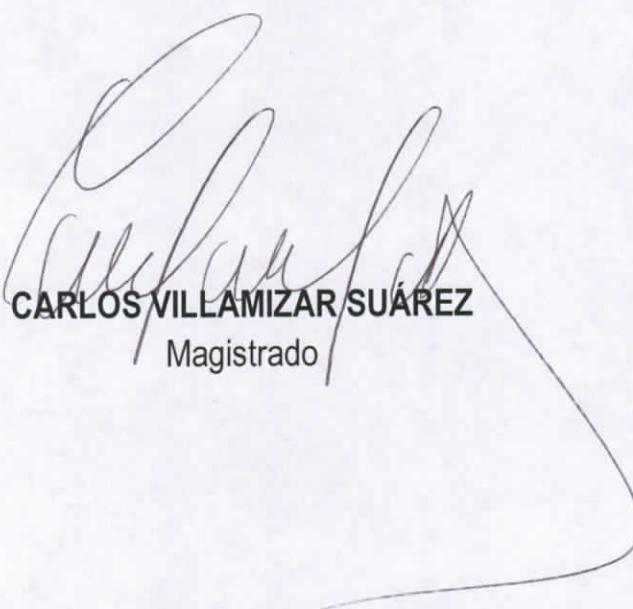
Conforme a las constancias que anteceden, este Despacho ha venido adoptando las decisiones procesales pertinentes, y ha fijado fecha para la celebración de audiencia en dos oportunidades previa la rotación del anteproyecto de sentencia a los demás Honorables Magistrados integrantes de Sala, sin que las mismas hubieran sido posible instalarlas por circunstancias ajenas al suscrito ponente.

En consecuencia fijese como fecha para la práctica de audiencia pública el día miércoles 5 de julio de 2017 a partir de las 8:30 a.m., en la misma se oirá a través de videoconferencia a la Dra. ANA AMALIA CARBONELL, y se practicarán las restantes pruebas decretadas. Por secretaria líbrese las respectivas comunicaciones a las partes, a sus apoderados, y dispóngase de los medios tecnológicos para la celebración de la menciona diligencia.

De encontrarse programada la celebración de audiencias laborales para la mencionada fecha, desde ya dispóngase su reprogramación, dejando constancia expresa en los mencionados expedientes con copia de este auto.

Notificada la presente providencia, regrese el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado